

SOLICITUD DE RESCATE PROCU-P.P.A.

Datos a cumplimentar por el solicitante

NIF:		Nº DE PÓLIZA:		
NOMBRE Y APELLIDOS:				
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		
NÚMERO:	BLOQUE:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
POBLACIÓN:		PROVINCIA:		C.P.:
EMAIL:			TFNO.:	
Motivo del rescate: <input type="checkbox"/> Desempleo de larga duración <input type="checkbox"/> Incapacidad o enfermedad grave <input type="checkbox"/> Aportaciones con una antigüedad mínima de 10 años, por importe de _____ €.				

Documentación a aportar

- Fotocopia del DNI en vigor del asegurado partícipe.
- Modelo 145 de la Agencia Tributaria —el cual se adjunta—.

Además, cuando el motivo sea desempleo de larga duración:

- Certificado del Colegio de Procuradores en el que ejercía, acreditando que ha cesado en el ejercicio.
- Declaración personal de que no ejerce cualquier otra actividad.
- Certificado negativo de Hacienda de no estar de alta en ningún epígrafe del IAE.
- Certificado de estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo (SEPE).
- Certificado de no ser beneficiario de prestación contributiva por desempleo o de no tener derecho a ella en la fecha de su solicitud de rescate.
- Información sobre afiliación a la Seguridad Social: Si hubiera estado afiliado a cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social (Régimen General, Autónomos, Agrario, etc) debe indicarnos y justificarnos la fecha de alta, baja y régimen de afiliación.

Cuando el motivo sea incapacidad:

- Certificado del Colegio de Procuradores en el que ejercía, acreditando que ha cesado en el ejercicio.
- Declaración personal de que no ejerce cualquier otra actividad.
- Certificado negativo de Hacienda de no estar de alta en ningún epígrafe del IAE.
- Documentación que acredite la situación de: 1) incapacidad permanente total para la profesión habitual, 2) incapacidad absoluta para todo trabajo, 3) gran invalidez, 4) dependencia severa (grado II) o 5) gran dependencia (grado III).

Y cuando el motivo sea enfermedad grave:

- Documentación (informes médicos) que acredite cualquier dolencia o lesión que incapacite temporalmente para la ocupación o actividad habitual de la persona durante un período continuado mínimo de tres meses, y que requiera intervención clínica de cirugía mayor o tratamiento en un centro hospitalario.



MUTUALIDAD DE PROCURADORES

- O documentación (informes médicos) que acredite cualquier dolencia o lesión con secuelas permanentes que limiten parcialmente o impidan totalmente la ocupación o actividad habitual de la persona afectada, o la incapaciten para la realización de cualquier ocupación o actividad, requiera o no, en este caso, asistencia de otras personas para las actividades más esenciales de la vida humana.

Forma de cobro

El cobro del rescate del producto Procu-P.P.A. se hará en forma de capital único en el número de cuenta abajo indicado.

Datos bancarios

NOMBRE TITULAR DE LA CUENTA:																								

Información básica sobre protección de datos

RESPONSABLE	MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA
FINALIDAD	Gestión de los productos o servicios contratados.
LEGITIMACIÓN	Ejecución de un contrato
DESTINATARIOS	Los datos se comunicarán a: Administraciones Públicas, en los casos previstos por la Ley y Entidades financieras, para el cobro de los servicios, así como a su colegio profesional, en su caso.
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: www.mutuaprocuradores.es/proteccion-de-datos/

En _____, a ____ de _____ de _____

--

FDO. SOLICITANTE